



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA  
Delegación de Participación Ciudadana



## INFORMACIÓN CONJUNTA DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024.

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana contempla que, en el año posterior al inicio de un nuevo mandato corporativo, deben renovarse los distintos Consejos de Distrito, los Consejos Sectoriales y el Consejo del Movimiento Ciudadano.

A tal fin, la Delegación de Participación Ciudadana y el Consejo del Movimiento Ciudadano han acordado el calendario de renovación de dichos órganos municipales de participación ciudadana.

Con carácter previo, para que pueda iniciarse dicho proceso y basándonos en los datos proporcionados por el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Córdoba, se ha elaborado el Censo de Asociaciones en los diferentes ámbitos de elección previstos y que servirá de base para la realización de las respectivas asambleas de renovación.

En este censo se pueden consultar los nombres, tipologías y ubicación de las asociaciones y su asignación a una de las tipologías asociativas previstas en la composición de los Consejos de Distrito y del Consejo del Movimiento Ciudadano.

Desde el día 1 al 15 de abril de 2024, el Censo, a efectos de difusión a la ciudadanía, permanecerá expuesto en el tablón de anuncios en los Centros Cívicos, en el Ayuntamiento (Avda Gran Capitán, 6), en la Delegación de Participación Ciudadana (CCM Lepanto, 1ª Planta, Ronda del Marrubial s/n) y en la Escuela de Participación Ciudadana (Puerta de Plasencia, s/n). Se podrán presentarse alegaciones al Censo durante el plazo de exposición pública, mediante presentación de escrito en el Registro Electrónico Municipal.

Finalizado el plazo de alegaciones y resueltas las que se interpongan, el Censo se elevará a definitivo y se hará público con la correspondiente difusión. Con posterioridad, el proceso continuará con la presentación de certificados de representantes (titular y suplente) por cada una de las asociaciones que quieran participar, así como, con la celebración de las posteriores asambleas de sector y asamblea ciudadana para la elección de las personas representantes en los Consejos de Distrito y en el Consejo del Movimiento Ciudadano.

Hash: c69a6ff18a47046ee8d60f012d7e71958271c1df1914e57180e42b35680c5f4cab00a1342b02e0310c97c4688de0d70d7be8e2b70b018118bf3b3a0e137a794b9c | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

### FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (JEFA DE DEPARTAMENTO)

### CÓDIGO CSV

ccb7435ebb3b56f92dbf5eccc7f586609128bc4

### NIF/CIF

\*\*\*\*706\*\*

### FECHA Y HORA

15/03/2024 12:32:45 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA  
Delegación de Participación Ciudadana



Se adjunta el calendario previsto del proceso de elección a seguir con mayor detalle de información.

La Delegación de Participación y el Consejo del Movimiento consideramos que nos encontramos ante un momento importante para nuestra ciudad, por lo que el inicio de esta nueva etapa ayudará a construir y mejorar de forma conjunta los cimientos de la participación en la vida pública.

Córdoba a 15 de Enero de 2024

**El Delegado de Participación  
Ciudadana**

Miguel Ruiz Madruga

**El Presidente del Consejo del  
Movimiento Ciudadano**

Juan Andrés de Gracia Cobos



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (JEFA DE DEPARTAMENTO)

**CÓDIGO CSV**

ccb7435ebb3b56f92dbf5ecccec7f586609128bc4

**NIF/CIF**

\*\*\*\*706\*\*

**FECHA Y HORA**

15/03/2024 12:32:45 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ccb7435ebb3b56f92dbf5eccec7f586609128bc4

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c69a6f18a47046ee8d60f012d7e1958271c1df19f4e57180e42b35680c5f4cab00af342b02e0310d97c4688de0d70d7be8e2b70b0181f8bf3b3a0e137a794b9c

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016670\_2024\_0000000000000000000020086589

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/03/2024 12:32:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ccb7435ebb3b56f92dbf5eccec7f586609128bc4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)